



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"**

FIJACIÓN DEL RECURSO DE SÚPLICA

EXPEDIENTE: 110013335020201600432
DEMANDANTE: GLORIA HELENA TORRES DUARTE
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
MAGISTRADO (A): JORGE HERNÁN SANCHEZ FELIZZOLA

Hoy **31 DE ENERO DE 2020**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de súplica, interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** contra el auto de fecha **17 DE ENERO DE 2020**.

En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de dos (02) días para que manifieste lo que considere pertinente.


LIZETH CASTELLANOS BELTRAN
ESCRIBIENTE